



## **El paisaje en Cataluña. Valores, retos y dilemas**

### **Joan Nogué**

Autor: Joan Nogué, Catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Girona y Director del Observatorio del Paisaje de Cataluña

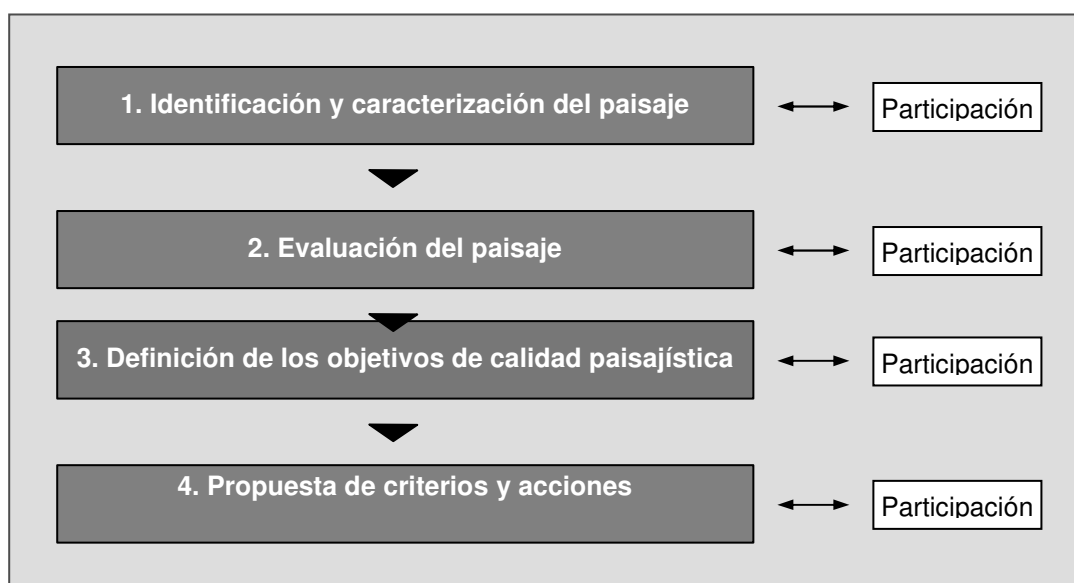
Por su orografía, variedad climática, ecosistemas naturales, legado histórico y personalidad cultural, Cataluña goza de una gran riqueza de paisajes. La diversidad y contraste paisajístico de esta región del nordeste de la Península Ibérica es excepcional y reconocida en toda Europa. Sin embargo, Cataluña es también una región con una alta densidad de población, que cuenta con una dinámica economía que precisa, para su desarrollo, de cada vez más infraestructuras, nuevas vías de comunicación, diversificadas fuentes de energía y centros logísticos de grandes dimensiones. En un territorio relativamente reducido, de unos 32.000 km<sup>2</sup>, viven unos siete millones y medio de habitantes y el 70% de los mismos están concentrados en cuarenta y cinco municipios que superan los 20.000 habitantes, la mayoría situados en el litoral o en su área de influencia, sobre todo en la región metropolitana de Barcelona. A esta considerable densidad de población con, a su vez, desequilibrios internos notables, hay que añadir la situación geográfica estratégica de Cataluña en el corredor mediterráneo noroccidental, lo que la convierte en paso obligado de infraestructuras viarias, ferroviarias y energéticas. No hay que olvidar, por otro lado, que se trata de la comunidad autónoma española que recibe el mayor número de turistas, tanto nacionales como extranjeros, y ello, en buena medida, precisamente por la variedad de paisajes ya citada. Asistimos, por tanto, a un conflicto de no fácil resolución entre, por una parte, la necesidad de proteger, ordenar y gestionar adecuadamente unos paisajes de gran valor y, por otra, el negativo impacto sobre dichos paisajes del dinamismo económico aludido. Este conflicto ha salido a la luz pública a partir del rechazo social a evidentes procesos de degradación del paisaje y se halla en la base, en buena medida, de los primeros y esperanzadores pasos que se han dado en Cataluña en el ámbito de la legislación sobre paisaje y de las políticas y actuaciones que se desprenden de la misma. De todo ello va a tratar a continuación el presente informe.

### *La diversidad paisajística*

Cataluña presenta una diversidad paisajística muy marcada. En detalle y a escala local, la riqueza y variedad de paisajes es extraordinaria y, por ello mismo, inabarcable en un informe de estas características. Sin embargo, y sólo a simple vista de pájaro, uno se da cuenta de inmediato de los fuertes contrastes paisajísticos de la región. En el Pirineo son resaltables los valores naturales y ecológicos de las pequeñas cuencas fluviales, los bosques y los pastos de alta montaña, así como la extraordinaria estructura paisajística del fondo de los valles. Al descender hacia los llanos de Lleida desde la muralla pirenaica el paisaje cambia radicalmente: aquí, los ocres y amarillos del secano se extienden hacia unos horizontes sin fin, sólo surcados por pequeñas elevaciones sobre las cuales, históricamente, se ha asentado la población. Siguiendo hacia el sur se encuentra uno con una realidad paisajística totalmente distinta: la delimitada por el ámbito fluvial del Ebro, un paisaje presidido por el río y todo lo que de él se deriva, así como, por contraste, por los muros, cabañas y estructuras de piedra seca presentes en toda la zona. En dicho ámbito el Delta del Ebro constituye un verdadero icono paisajístico no sólo para los habitantes de la zona, sino para todos los catalanes, y no sólo por sus valores naturales y ecológicos, sino también por los paisajes agrícolas que lo han moldeado, en especial los arrozales. En la desembocadura de este gran río, la variedad cromática, la luminosidad, la horizontalidad y la sensación de tranquilidad imponen un gran respeto. Desde allí se divisan con claridad las sierras que delimitan este territorio del sur de Cataluña y, entre ellas, el gran macizo dels Ports, tan desconocido como sugerente. Remontando hacia el noreste se halla el Camp de Tarragona, donde impera el típico paisaje mediterráneo y en cuyo interior – concretamente en la comarca del Priorat- se cultivan hoy algunos de los vinos más apreciados y valorados. En prácticamente toda la zona, pero muy especialmente en la Conca de Poblet y las sierras de Vilobí y el Tallat, en las Garrigues Altas y en el Montsant, la arquitectura popular de la piedra seca es presente en todo el paisaje y le confiere un elevado valor estético y patrimonial. Subiendo por el Penedès, famoso mundialmente por sus viñedos, uno se acerca a la conurbación de Barcelona, cuyo paisaje urbano merecería un informe por sí solo. Al dejar el área metropolitana de Barcelona hacia el norte y el noreste nos encontramos con otras dos configuraciones paisajísticas de enorme interés: el mosaico agroforestal del interior de Cataluña, que

ocupa miles de hectáreas y que se halla en un muy buen estado de conservación, y el paisaje más húmedo, verde y suave de las comarcas de Girona, ya limitando con la frontera francesa.

¿Cómo identificar, caracterizar y transmitir a la población, de una manera ordenada y sistemática, esta gran diversidad paisajística y sus valores inherentes? Y aún más: ¿Cómo conseguir que, una vez identificados y caracterizados estos paisajes no a vista de pájaro, sino a nivel local, se apliquen a los mismos políticas efectivas de protección, gestión y ordenación? No es fácil, pero es posible. Para conseguirlo, el Observatorio del Paisaje de Cataluña (del que se hablará más adelante) ha diseñado una metodología de estudio del paisaje, inspirada en el Convenio Europeo del Paisaje, que ha sido refrendada por los más importantes grupos de investigación a nivel europeo. Esta metodología se basa, a grandes rasgos y simplificándola mucho, en cuatro fases, como se observa en el siguiente esquema:



En la primera fase se identifican los distintos paisajes existentes (técnicamente denominados ‘unidades de paisaje’), se cartografían, se describen sus valores y evolución y se analiza su dinámica general, así como los factores naturales y socioeconómicos que han intervenido -e intervienen- en su transformación. La segunda fase consiste en evaluar los riesgos, amenazas y oportunidades de dichos paisajes. En la siguiente fase –y después de un intenso proceso de participación pública- se definen los objetivos de calidad paisajística y, finalmente, en la última fase, se proponen acciones concretas para conseguir estos objetivos, esto es para mejorar el estado de los paisajes.

Las unidades de paisaje –esto es, los paisajes identificados- son porciones del territorio con un mismo carácter paisajístico; son el resultado de la interrelación de un conjunto de elementos que contribuyen a que un paisaje sea diferente de otro. El carácter de la unidad depende, pues, de la combinación de formas del relieve (montaña, valles, llanos...), cubiertas del suelo (cultivos, zonas urbanizadas, bosques de ribera...), dimensión histórica (estructuras paisajísticas seculares y modernas...), percepción social (textura, colores, formas...), así como las especiales relaciones que se establecen entre la población y su paisaje (sentimientos de arraigo, de pertenencia...). Así pues, las unidades de paisaje reflejan la gran diversidad natural, cultural, histórica y simbólica de cada rincón del territorio. Es importante destacar que esta metodología cubre todo el territorio y que, por tanto, no se circunscribe sólo a aquellos paisajes con unos valores excepcionales. De lo que se trata es de identificar y caracterizar todas las piezas del rico y diverso mosaico paisajístico de Cataluña, independientemente de su estado de conservación, para así, una vez diagnosticadas, poder aplicar en ellas una auténtica política de paisaje.

¿Cuántas unidades de paisaje o, lo que es lo mismo, cuántos paisajes se han identificado en Cataluña? Exactamente, 135, que aparecen en el siguiente mapa, que por primera vez se muestra a la opinión pública. Hay que resaltar el hecho de que estos paisajes aparecen con nombre y apellidos populares y no bajo una denominación técnica o académica alejada de la realidad social. A modo de ejemplo y así hasta los 135 paisajes, denominaciones como Moianès, Pinyana, Vall Baixa del Llobregat, Conca de Tremp o Valls d'Olot son muy populares y pertenecen ya a la memoria colectiva del territorio. Por eso, precisamente, se utilizan.

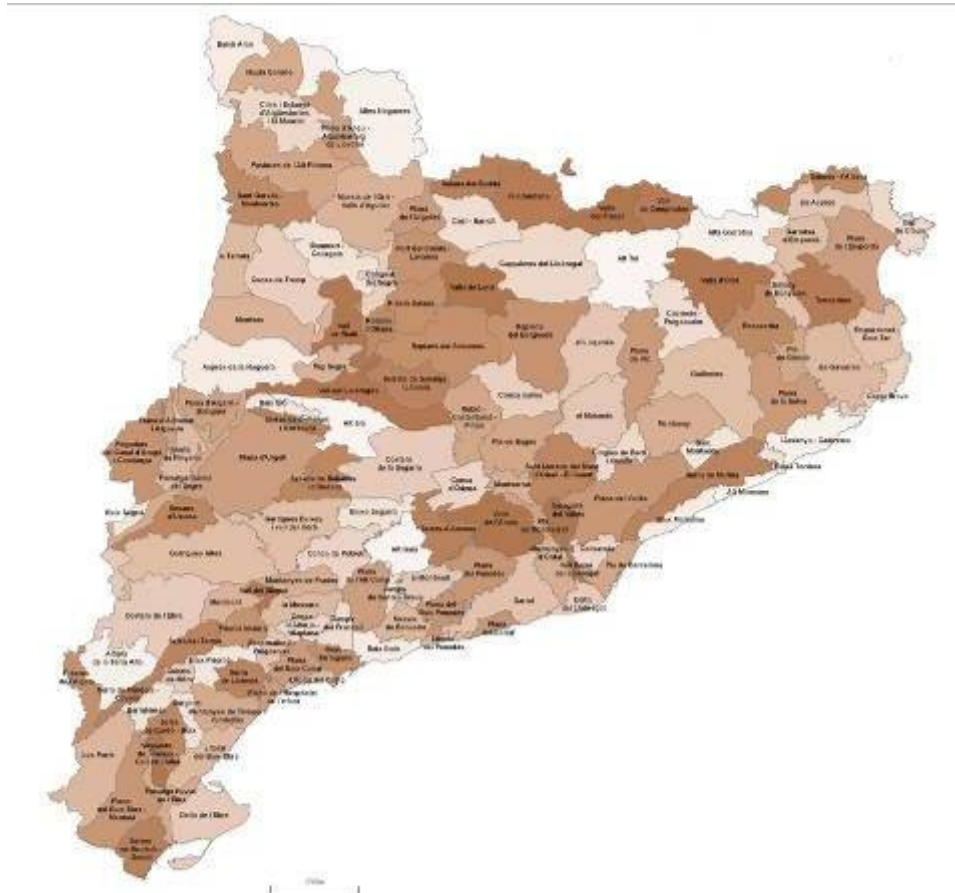


Figura 1. Mapa de paisajes de Cataluña

Al cubrir el mapa todo el territorio se quiere indicar que, en las políticas de paisaje, hay que considerar todos los paisajes, y no sólo los más sobresalientes, pero ello no es óbice para resaltar también aquéllos que tienen un particular interés. Un estudio de este tipo permite, precisamente, huir de los tópicos y resaltar, en cambio, paisajes con grandes valores y enormemente interesantes, pero poco conocidos y visitados. Éste es el caso de los siguientes 21 paisajes (podrían ser muchos más) identificables en el mapa anterior, muy poco turísticos y, sin embargo, con valores excepcionales:

- . En el Alt Pirineu i Aran: Baish Aran, La Terreta y la Plana d'Àneu - Aiguabarreig de Llavorsí
- . En las Terres de Lleida: Paisatge fluvial del Segre, Secans d'Utxesa y Vall del Llobregós
- . En las Terres de l'Ebre: Altiplà de la Terra Alta, Plana del Baix Ebre – Montsià y Cubeta de Móra

- . En el Camp de Tarragona: Vall del Silenci, Conca d'Alforja – Villaplana y Baix Gaià
- . En la región metropolitana de Barcelona: Plana del Vallès, Vall Baixa del Llobregat y Serra de Marina
- . En las comarcas de Girona: Vall de Camprodon, Terraprimis y L'Ardenya - Cadiretes
- . En la Catalunya interior: Valls de Lord, Cabrerès – Puigsacalm y El Lluçanès.

Los 135 paisajes o unidades de paisaje, con una extensión media de 237 km<sup>2</sup>, son enormemente relevantes no sólo por sus potenciales aplicaciones didácticas en todos los niveles de la enseñanza, sino porque constituyen las piezas territoriales básicas en las que se aplicarán políticas de paisaje concretas. Cada uno de estos 135 paisajes viene acompañado de una completa ficha que puede descargarse del web [www.catpaisatge.net](http://www.catpaisatge.net) en la que se presentan sus características más notables, su evolución histórica, sus dinámicas, la expresión artística a la que han dado lugar, así como sus riesgos y amenazas. Sólo países como Inglaterra y Francia o regiones como la Valonia belga disponen de un mapa de paisajes parecido, esto es que cubra todo el territorio y que cada paisaje cuente con una detallada descripción, diagnóstico y propuestas concretas de actuación. En este sentido, Cataluña, partiendo de donde partía, ha dado un paso adelante gigantesco.

### *Las amenazas al paisaje*

Esta rica diversidad paisajística se halla amenazada por el dinamismo económico y territorial de la región, al que ya hemos aludido. En Cataluña, como en muchas otras regiones europeas, el territorio se ha modificado a gran velocidad en las últimas décadas y, en general, ello no ha redundado en una mejora de la calidad del paisaje, sino más bien lo contrario. Se preservan bajo la figura de parques naturales aquellos paisajes más singulares y excepcionales y se limitan ciertos usos en otros espacios naturales, como los integrados en el Plan de Espacios de Interés Natural (PEIN), en los espacios naturales señalados por la red europea Natura-2000 o, más recientemente, en el Plan Director Urbanístico del Sistema Litoral (PDUSC), pero el resto, es decir los paisajes de la vida cotidiana con los que convivimos a diario, tienen ante sí importantes riesgos y amenazas de degradación. He ahí, precisamente, la gran aportación del Convenio Europeo del Paisaje y de la Ley de Paisaje de Cataluña que se inspira en el mismo y que veremos más adelante: hay que proteger -se nos dice y con razón- los paisajes singulares

en riesgo de desaparición, pero el gran reto de la Europa y de la Cataluña del siglo XXI consiste, sobre todo, en saber ordenar y gestionar adecuadamente los paisajes cotidianos, que son, en definitiva, los que marcan nuestra existencia, nuestro día a día. ¿Cuáles han sido y siguen siendo en Cataluña las principales amenazas no sólo de algunos paisajes singulares, sino también de los paisajes más inmediatos, aquellos que contempla a diario la inmensa mayoría de la población?

En primer lugar, la urbanización difusa, un fenómeno reciente en estas latitudes. La dispersión del espacio construido ha provocado una fragmentación territorial de consecuencias ambientales y paisajísticas preocupantes. El crecimiento urbanístico desorganizado, espacialmente incoherente, desordenado y desligado de los asentamientos urbanos tradicionales ha puesto en entredicho la lógica territorial de muchos rincones de esta región, si bien es verdad que mucho menos que lo que ha sucedido en otras regiones españolas. Se cuentan por decenas las urbanizaciones de primera y segunda residencia -nacidas algunas en la década de 1970 y otras en épocas más recientes- que nunca debieron ser autorizadas (de hecho, muchas de ellas eran ilegales); urbanizaciones alejadas del núcleo urbano compacto, a menudo sin servicios ni equipamientos y casi nunca sin transporte público. Abundan en la comarca de la Selva (Caldes de Malavella, Vidreres, Sils, Maçanet de la Selva), pero también en toda la región metropolitana de Barcelona, así como en la Costa Brava y en la Costa Daurada.

Fue precisamente en estos dos ámbitos litorales donde el turismo de masas llegó en la década de 1960 y transformó de manera substancial su fachada marítima. Los hoteles y bloques de apartamentos de elevada altura destruyeron la armonía de muchos paisajes urbanos. Con la llegada de la democracia, en 1978, se acometió la ingente tarea de dignificar estos paisajes y dotarlos de cierta coherencia urbanística y estética, pero pronto apareció el 'boom' inmobiliario, que tuvo su apogeo entre 1995 y 2005. Lo que se arreglaba por un lado, se torcía por otro: mientras se dotaba de servicios y se intentaba adecentar estéticamente, en la medida de lo posible, los desastres urbanísticos del tardo franquismo, se multiplicaban en las periferias urbanas promociones de viviendas tanto de primera como de segunda residencia, y ello en todo tipo de municipios, no sólo turísticos. Las arcas municipales, siempre bajo mínimos, recibían como agua de mayo estas inversiones inmobiliarias, por más que era evidente de que se trataba de un ciclo infernal, de pan para hoy y hambre para mañana. Fueron emergiendo de esta manera continuos urbanos del tipo Vilaseca-Salou, Lloret de Mar-Blanes, Sant

Antoni de Calonge-Palamós, Empuriabrava- Santa Margarita-Roses, etc., etc., enclaves en los que se han generado paisajes mediocres, dominados cada vez más por la homogeneización y la banalización. Este tipo de paisaje se ha hecho especialmente visible en todos los espacios suburbanos, de transición entre la ciudad y el campo, ya sean o no turísticos. En estas periferias urbanas y metropolitanas han emergido, desgraciadamente, muchos territorios sin discurso y paisajes sin imaginario y es especialmente en ellas donde son más necesarias que nunca las intervenciones y rehabilitaciones de carácter paisajístico.

Ante la saturación de estos y otros muchos lugares parecidos, el proceso se trasladó a la segunda línea del litoral y, aún más, al interior, en especial a algunas zonas del Pirineo. Macro urbanizaciones como la de la Vall Fosca y otros proyectos similares, aunque de menores dimensiones (por ejemplo, en comarcas como La Cerdanya o la Vall d'Aran), no sólo han ocupado el escaso suelo llano y de uso agrícola del fondo de algunos valles pirenaicos, sino que han contribuido a extender ciertas tipologías arquitectónicas más bien triviales y de escaso interés estético. Se ha construido demasiado y a menudo se ha confundido el negocio turístico con el negocio inmobiliario. No son infundados los temores de aquéllos que ven en la reciente candidatura de Barcelona-Pirineos para los Juegos Olímpicos de Invierno de 2022 un riesgo de incrementar la especulación urbanística que tanto daño ha hecho ya a un paisaje tan delicado como el de los Pirineos.

Las infraestructuras viarias, ferroviarias y energéticas representan otro tipo de amenaza a unos paisajes que cuentan con valores de gran relevancia. Es obvio que el trazado del tren de alta velocidad (AVE) está originando una cicatriz en el paisaje, menos grave cuando su trazado se ha aproximado a infraestructuras viarias ya existentes, como la autopista o la carretera nacional, y más impactante cuando el trazado ha discurrido campo a través sin demasiadas contemplaciones. Lo mismo podría afirmarse de la ampliación de un sinfín de carreteras comarcales, muchas de ellas perfectamente inseridas en la topografía del lugar antes de las obras de remodelación. En cuanto a las infraestructuras energéticas, más de lo mismo: la línea de muy alta tensión MAT, que conectará energéticamente España con Francia por la frontera gerundense mediante una red de doble circuito de 400.000 voltios, tendrá en el Empordà un impacto paisajístico mucho menor si aprovecha los corredores de infraestructuras ya existentes, como la autopista. Por su parte, la localización de los parques eólicos, tradicionalmente insensibles hacia la variable paisaje, está comportando un enconado

rechazo de las poblaciones locales, lo cual es una auténtica lástima, porque nadie discute la necesidad de impulsar la energía eólica, pero sí se cuestiona que eso se haga de cualquier manera y en cualquier lugar donde el viento sople. Uno de los despropósitos más flagrantes en este sentido está a punto de materializarse en el Empordà, comarca que se ha comparado a menudo con la Toscana italiana por la belleza de su paisaje. Una cosa es localizar los aerogeneradores a lo largo del corredor de infraestructuras ya existente, entre la autopista AP-7 y la vía del AVE, y otra muy distinta es dispersar estos aerogeneradores gigantescos por toda la comarca, como parece ser la intención de la Dirección General de Industria. También la comarca de la Terra Alta (ahora en el sur de Cataluña) puede convertirse pronto en otro despropósito parecido, puesto que este territorio cuenta con, al menos, dos valores paisajísticos intangibles extraordinarios: el paisaje de la Batalla de l'Ebre y, en Horta de Sant Joan, el paisaje en el que Picasso se inspiró para iniciarse en el cubismo. En ambos escenarios se van a instalar –se están instalando ya- grandes parques eólicos. Hacia el final de la Guerra Civil española de 1936-1939, los dos bandos enfrentados midieron sus fuerzas durante meses en este territorio que hoy empieza a llenarse de parques eólicos. El batallón (nunca mejor dicho) de aerogeneradores llega en el preciso momento en el que, a bombo y platillo, se están impulsando todo un conjunto de actuaciones destinadas a refrescar la memoria histórica vinculada a la Guerra Civil...sin darse cuenta del daño que las pistas forestales que se están abriendo para el transporte del material está infringiendo a antiguas trincheras y a restos de todo tipo en un paisaje con una relevancia simbólica e histórica de enorme calado.

El abandono progresivo de la actividad agraria representa otro tipo de amenaza –y muy grave- para los paisajes rurales. Muchos de los paisajes agrarios más sobresalientes son el resultado de un difícil e histórico equilibrio entre la naturaleza y la actividad humana. Sin ir más lejos, el mosaico agroforestal de buena parte del interior de Cataluña sólo se explica por la presencia centenaria de la actividad agraria en la zona. El despoblamiento de estas comarcas y el correspondiente abandono de la actividad agraria van a romper con un frágil equilibrio, puesto que el bosque ocupará antiguos bancales y campos de cultivo, homogeneizando el paisaje e incrementando el riesgo de incendios forestales de consecuencias catastróficas en todos los órdenes. Lo mismo podría decirse del abandono del pastoreo en el Pirineo y la consiguiente pérdida de una estructura paisajística en la que los pastos eran una pieza fundamental.

### *La reacción social*

Cataluña no sólo dispone de una rica variedad paisajística, sino también de una dinámica sociedad civil que ha reaccionado democráticamente, pero con contundencia, ante los impactos paisajísticos originados por las transformaciones territoriales descritas hasta el momento. Ante la pérdida de la idiosincrasia territorial local debida a modificaciones territoriales no siempre consensuadas y a menudo mal explicadas, la sociedad civil ha sabido reaccionar a tiempo, generando un estado de opinión que, a su vez, conecta perfectamente con una corriente de fondo que reclama, desde hace años, una nueva cultura del territorio. Lo interesante del caso catalán y de otras experiencias similares en Europa no es sólo esta capacidad de movilización de la sociedad civil, sino el hecho de que el paisaje está actuando, cada vez más, a modo de catalizador, de elemento vertebrador de esta palpable conflictividad de carácter territorial y ambiental.

La preocupación creciente de la población por el paisaje y el territorio ha generado en Cataluña una gran cantidad de movimientos sociales que, ante las intensas transformaciones de sus paisajes, no se han quedado impasibles. Dichos movimientos se estructuran en base a plataformas, es decir colectivos de amplia composición social, surgidos de manera más o menos espontánea, que se organizan para mostrar su descontento. No se trata tanto de un típico fenómeno NIMBY, esto es de reacción contra la localización de una infraestructura molesta en un territorio determinado, en general proveniente de una iniciativa externa, sino de una reacción de carácter más bien identitario, de reacción contra la pérdida del carácter del lugar.

A pesar de la gran fluctuación de los datos en esta materia, según las dos coordinadoras de plataformas existentes en Cataluña (Unión de Plataformas de Cataluña y la Federación de Ecologistas de Cataluña) se contabilizan ahora mismo un total de 81 plataformas, la mayoría de ellas surgidas a partir del año 2000, precisamente el mismo año en el que se aprueba en Florencia el Convenio Europeo del Paisaje, al que Cataluña se adhirió de inmediato. Estas 81 plataformas pueden clasificarse en dos grandes categorías en función del énfasis dado al contenido de sus acciones y reivindicaciones: las plataformas estrictamente ecologistas y las que se centran específicamente en la defensa de la identidad del paisaje. Lo interesante del caso catalán es que este segundo grupo de plataformas llega al 78% del total. En casi todas ellas, lo que lleva a asociarse a personas dispersas e inconexas hasta aquel momento suele ser, en una primera fase, un conflicto concreto. Sin embargo, con el paso del tiempo, se integran otros conflictos territoriales entre sus objetivos, lo que a menudo implica combinar simultáneamente

varias escalas de actuación. Un claro ejemplo de lo dicho es la entidad IAEDEN (Institució de l'Alt Empordà per a l'estudi i la defensa de la Natura), una de las plataformas más antiguas de Cataluña. Fundada en 1980 en la comarca del Empordà como entidad estrictamente ecologista, va desarrollando con el paso de los años nuevas actividades hasta generar, en 2002, una plataforma de defensa de la identidad paisajística de dicha comarca, denominada "Salvem l'Empordà". Algo parecido sucedió con otra asociación, en este caso mucho más reciente: los Jòvens de les Terres de l'Ebre. Se formó en las comarcas del sudoeste de Cataluña en el año 2001 como reacción contra el Plan Hidrológico Nacional y el consiguiente trasvase de agua desde el Ebro, a su paso por Cataluña, hacia otras regiones españolas que solicitaban este agua para convertir hectáreas de secano en regadío y, sobre todo, para macro proyectos de urbanización en la costa mediterránea. Hoy, esta plataforma, después de conseguir sus objetivos iniciales, centra sus esfuerzos en otras problemáticas de la zona, como la masificación de parques eólicos. Si los objetivos de actuación se amplían, también lo hace, inevitablemente, el ámbito de actuación. Un claro ejemplo es la plataforma No a la MAT, en contra de la línea de alta tensión a la que ya hemos hecho referencia más arriba. Si bien tiene su origen en 2004 en una de las comarcas más afectadas por el trazado de la línea (el Alt Empordà), rápidamente el ámbito de actuación cubrió otras cuatro comarcas.

Más allá de las dinámicas propias e intransferibles de todos los conflictos territoriales hoy existentes y de las correspondientes plataformas cívicas que han originado, lo cierto es que la extensión de este tipo de conflictividad obedece a una serie de factores comunes. En primer lugar, hay que apuntar la creciente importancia del lugar y de las identidades territoriales en un contexto de globalización galopante, lo que ha producido una tensión dialéctica entre lo local y lo global no siempre resuelta de forma satisfactoria. En segundo lugar, una crisis de confianza en las instituciones y en los sistemas de representación política convencionales, al no encontrar en ellos ni la respuesta esperada ni la adecuada. Finalmente, unas políticas territoriales (y también ambientales) a menudo mal diseñadas y, sobre todo, mal explicadas. Parece evidente, pues, que habrá que mejorar la gobernabilidad de las políticas territoriales, lo que implica contemplar los procesos no estructurados de participación ciudadana y reflexionar a fondo sobre los procesos participativos ya existentes, incidiendo mucho más en la cooperación, la participación y la gestión concertada. Urge una nueva cultura del paisaje en el marco de una nueva cultura territorial y es precisamente por ello que

aparece, en 2005, la Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña y el Observatorio del Paisaje, un ente singular en el contexto europeo que se ha convertido en muy pocos años en un centro de referencia internacional.

### *Una Ley para el paisaje*

No hay ninguna duda de que el paisaje, en los últimos años, ha empezado a despertar un interés cada vez mayor en las instituciones, los agentes sociales y culturales y en la sociedad catalana en general. Consciente de esta realidad, el Parlamento de Cataluña aprobó en 2005 la Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña. Esta Ley, una de las pioneras en Europa a nivel regional, pretende hacer compatible el desarrollo económico con la calidad del entorno, atendiendo a los valores patrimoniales, culturales y sociales del conjunto de Cataluña. La Ley sitúa al paisaje a un nivel de consideración y tratamiento nunca hasta entonces logrado y supone una magnífica oportunidad para reflexionar sobre el modelo territorial y de desarrollo del país, reconociendo así lo que constató en su día el Convenio Europeo del Paisaje al afirmar: "El paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones, tanto en los medios urbanos como en los rurales, tanto en los territorios degradados como en los de gran calidad, tanto en los espacios singulares como en los cotidianos". La Ley promueve la integración de criterios paisajísticos en el planeamiento territorial, urbanístico y sectorial a través de los denominados catálogos de paisaje, el desarrollo de actuaciones ejemplares de restauración y mejora del paisaje y la educación y sensibilización social hacia el paisaje.

El primer resultado y el más visible de la aprobación de la Ley fue la creación, el mismo año 2005, del Observatorio del Paisaje de Cataluña, ya citado más arriba. El Observatorio del Paisaje es el centro por excelencia de estudio y seguimiento de la evolución de los paisajes de Cataluña y de los actores que condicionan su dinamismo. Se postula como un espacio de encuentro entre la Administración (en todos sus niveles), las universidades, los colectivos profesionales y el conjunto de la sociedad en relación con todo lo que tenga que ver con el paisaje. De ahí su carácter de punto de encuentro entre la reflexión teórica y metodológica, la aplicación práctica de su conocimiento al planeamiento territorial y la sensibilización social. Su creación responde a la necesidad de estudiar el paisaje y concienciar a la sociedad catalana de la necesidad de una mayor protección, gestión y ordenación del paisaje en el marco de un desarrollo sostenible. El

Observatorio del Paisaje es, por tanto, un centro de pensamiento y de acción sobre el paisaje.

El Observatorio se organiza en forma de consorcio público y da cabida a más de treinta instituciones públicas y privadas interesadas en preservar la diversidad y riqueza paisajística de Cataluña y frenar su deterioro. El Consejo Rector es el órgano superior del Consorcio y forman parte del mismo la Generalitat de Cataluña, las universidades catalanas, las cuatro diputaciones provinciales, las dos asociaciones municipalistas, los colegios profesionales más directamente vinculados con el tema, la Obra Social de Caixa Catalunya y el Ayuntamiento de Olot, ciudad en la que el Observatorio tiene su sede. El Observatorio del Paisaje dispone también de un Consejo Asesor del que forman parte colectivos sociales diversos y, a título individual, científicos y profesionales vinculados con la temática paisajística del resto de España y de Europa.

Esta estructura en forma de consorcio da cabida a todo tipo de voces y de sensibilidades, lo que es fundamental para desplegar las siguientes funciones: establecer criterios para la adopción de medidas de protección, gestión y ordenación del paisaje; establecer mecanismos de observación de la evolución y transformación del paisaje; proponer actuaciones dirigidas a la mejora y restauración del paisaje; elaborar los catálogos de paisaje de Cataluña, destinados a identificar, clasificar y evaluar los distintos paisajes existentes; impulsar campañas de sensibilización social en relación con el paisaje, su evolución, sus funciones y su transformación; difundir estudios e informes, así como establecer metodologías de trabajo en materia de paisaje; estimular la colaboración científica y académica en relación con el paisaje, y también los intercambios de trabajos y experiencias entre especialistas y expertos de universidades y de otras instituciones académicas y culturales; seguir de cerca las iniciativas europeas e internacionales vinculadas al paisaje; organizar seminarios, cursos, exposiciones y conferencias, así como publicaciones y programas específicos de información y formación sobre paisaje; crear un centro de documentación abierto a todos los ciudadanos y, en general, convertirse en el gran paraguas en el que cualquier persona interesada por el paisaje pueda cobijarse.

Como se ha dicho, el Observatorio tiene encomendada la realización de los catálogos de paisaje de Cataluña, unos documentos de carácter técnico que la Ley del Paisaje antes citada concibe como herramientas para la ordenación y la gestión del paisaje desde la perspectiva del planeamiento territorial y que cuentan con muy pocos precedentes a escala internacional. Los catálogos determinan la tipología de los paisajes de Cataluña, sus valores y estado de conservación, los objetivos de calidad que deben cumplir y las medidas para conseguirlo. Son, por tanto, un herramienta especialmente útil para la implementación de políticas de paisaje a través de la integración de objetivos paisajísticos en las estrategias territoriales, con la connivencia y participación activa de todos los agentes sociales que intervienen en el territorio. Este último aspecto es importante en cuanto que implica a la sociedad catalana en su conjunto en la gestión y planificación de su propio paisaje.

Los catálogos de paisaje -de los que emana el mapa de los 135 paisajes ya mostrado más arriba- parten de una visión integral del paisaje, tomando sus componentes naturales y culturales conjuntamente, nunca por separado. El paisaje se entiende en los catálogos como un área, tal y como la percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la interacción dinámica de factores naturales (como el relieve, la hidrología, la flora o la fauna) y humanos (como las actividades económicas o el patrimonio histórico). Siguiendo los principios del Convenio Europeo del Paisaje, los catálogos de paisaje van más allá de la estricta protección de los paisajes y centran sus propuestas en su gestión y ordenación, el principal reto al que se enfrentan actualmente muchos de los paisajes de Cataluña, sobre todo los más degradados. Ello significa que no se persigue la inmutabilidad de los paisajes, sino más bien la defensa de unos valores que no deben desaparecer con la inevitable evolución de cada territorio. Otra de las características de los catálogos del paisaje es que los resultados se aplican al conjunto del territorio catalán, y no sólo a espacios singulares o excepcionales. Así pues, su alcance es global, y va desde los espacios naturales hasta los urbanos, pasando por los rurales y periurbanos.

Otro aspecto fundamental de los catálogos del paisaje es que integran la consulta y la participación pública como vías para obtener la implicación y la corresponsabilidad de la sociedad en la gestión y la planificación del paisaje, y lo hacen en diferentes ámbitos y por medio de diversos instrumentos. La importancia de los procesos

participativos reside en que, a través de ellos, se pueden detectar factores perceptivos, identitarios e intangibles del paisaje, factores que difícilmente se identificarían a partir solamente del trabajo de técnicos especializados. Del mismo modo, los catálogos son sensibles a las diferentes percepciones en relación con el paisaje de grupos sociales tan diversos como los niños, la gente mayor o las personas afectadas por cualquier minusvalía, que tienen también derecho al paisaje.

#### *A modo de conclusión*

El paisaje es cada vez más un tema de interés general que trasciende los ámbitos especializados en los que hasta ahora se había recluido. Afortunadamente, se está convirtiendo en una pieza fundamental de muchas políticas de ordenación territorial e, incluso, de políticas más sectoriales de carácter social, cultural y económico. Lenta y discretamente, empieza a hacer mella la idea de que un entorno atractivo, afable y armónico genera una agradable sensación de bienestar que incrementa notablemente la calidad de vida de los ciudadanos, idea que impregna todo el Convenio Europeo del Paisaje.

Cataluña dispone de una variedad de paisajes extraordinaria. Uno de los principales retos que tienen ante sí sus gobernantes y también su sociedad civil es hacer compatible esta riqueza de paisajes con el dinamismo económico de la región, el crecimiento de su población y la necesidad de nuevas infraestructuras de todo tipo. Las amenazas están ahí, y no son pocas ni menores, pero también es verdad que la creciente sensibilidad social de este último decenio y el compromiso político del Gobierno que impulsó en 2005 la Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña son una garantía para reconducir procesos de degradación paisajística que, dentro de unos años, quizá hubieran sido ya irreversibles. En este sentido, los catálogos de paisaje –y los 135 paisajes que de ellos surgen– constituyen un instrumento muy novedoso para la incorporación del paisaje en el planeamiento territorial y un elemento clave para facilitar la conexión entre la sociedad y la Administración en lo referente a la implementación de políticas de paisaje. Este doble objetivo plantea un verdadero reto metodológico, ya que no existen demasiadas experiencias en Europa que aborden íntegramente estos objetivos. Por otro lado, los catálogos de paisaje permiten acceder al conocimiento, análisis y reflexión sobre la diversidad de paisajes de Cataluña a través de la integración de valores naturales y culturales en sus dimensiones tangibles e

intangibles. Este punto supone otro verdadero reto, sobre todo por las tímidas metodologías existentes en el campo de la identificación y evaluación de los elementos intangibles del paisaje, a pesar de que se trata de una cuestión fundamental en unos tiempos de creciente interés, valoración y demanda social del paisaje. Los catálogos actúan, también, como un poderoso instrumento de sensibilización y educación de los ciudadanos y de las autoridades públicas sobre los valores del paisaje, sus funciones y su evolución.

En definitiva, estamos ante unos instrumentos que pueden contribuir –y mucho- a avanzar con decisión hacia una nueva forma de entender la ordenación del territorio que exigirá, sin duda, elevadas dosis de sensibilidad paisajística por parte de todos los agentes que intervengan en ella. El Observatorio del Paisaje, la institución creada y pensada para contribuir a que este esperanzador camino iniciado se consolide, tiene ante sí una tarea ingente, pero no por ello más apasionante: crear una auténtica cultura de paisaje.

#### *Enlaces*

. Web del Observatorio del Paisaje de Cataluña, en cuatro idiomas (catalán, español, inglés y francés) : [www.catpaisatge.net](http://www.catpaisatge.net)

. Web del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña donde se puede consultar la Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje y su reglamento:

<http://www10.gencat.net/ptop/AppJava/cat/arees/territori/paisatge/documentacio/normativa.jsp>

. Web del Consejo de Europa donde se reproduce el texto íntegro del Convenio Europeo del Paisaje:

[http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/heritage/Landscape/default\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/heritage/Landscape/default_en.asp)

. Web de la Red Europea de Entes Locales y Regionales para la Aplicación del Convenio Europeo del Paisaje: <http://www.recep-enelc.net/>

. Web del Anuario Territorial de Cataluña: <http://www.ateritorial.org/>

. Web de la Fundación Agroterritorio: <http://www.agroteritori.org/agroteritori.php>